

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RAD. 47-189-40-89-002-2016-00319

DEMANDADA: DENIA ISABEL ARCE OJEDA
DEMANDADO: VICTOR ALFONSO BORNACHERA MELENDEZ
DEMANDADO: FRANCIA ELENA PARRA MOLINA

DEMANDANTE: SOCOL LTDA.

APODERADO: RAUL EDUARDO BECERRA PEDRAZA

FOLIOS: 59, 60 cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 16 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS
SECRETARIA